

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1869 *INSTITUT SUPERIOR D'ESTUDIS
PSICOLÒGICS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAMPUS ISED MADRID, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 (Ley de Modificaciones Estructurales) se hace público que los socios de las sociedades Institut Superior d'Estudis Psicològic, S.L. (como sociedad absorbente) y los socios de la sociedad Campus Ised Madrid, S.L. (como sociedad absorbida), en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios han tomado en ambas sociedades con fecha 31 de diciembre de 2018 y por unanimidad la decisión de aprobar la fusión por absorción de Campus Ised Madrid, S.L., por Institut Superior d'Estudis Psicològics, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. El acuerdo de fusión ha sido tomado por unanimidad y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 49 por remisión al artículo 2 de la Ley de Modificaciones Estructurales al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 31 de diciembre de 2018.- Administrador único de ambas sociedades, Raimon Gaja Jaumeandreu.

ID: A190020186-1